



**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día treinta del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron vía Zoom, los (as) CC. Lic. Rita María Novelo Pinzon, Directora Estatal Jurídica, Lic. Esther Xochilt Olivares Alvarado, Directora de Procesos Legales, C. Silvia Ramily Cante Cruz, Jefa de Departamento de Amparo y Asuntos Constitucionales Zona Sur, C. Ramon Natividad Sosa Reyes, Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico y Seguridad de la Información, C. Selena Nahuat Gil, Analista Profesional, C. Edwin Berriel Villanueva, Coordinador de notificadores y C. Jonathan Alexis Osorio Colli, Analista Especializado, todos del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como la Lic. Dorotea Nuñez Gualberto, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y convocante de la sesión; se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante “Los Lineamientos”), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-** Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.-** Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.-** Asuntos a tratar:
  - a)** Elección del Presidente (a) del COEPCI,
  - b)** Designación del Secretario (a) Ejecutivo (a) del COEPCI por el Presidente(a) electo,
- 5.-** Lectura de acuerdos, y
- 6.-** Clausura de la sesión extraordinaria.



**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.-Pase de lista.**

En desahogo del punto 1 del orden del día, la Lic. Dorotea Núñez Gualberto, Titular del Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes *los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos (se anexa copia de lista de asistencia).*

Así mismo se encuentra presente como invitada la Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria.**

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 2, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión, en virtud de que se encuentran presentes todos los miembros electos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés.

**3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión.**

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión, establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

**4.- Asuntos a tratar.**

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el **inciso a), Elección del Presidente (a) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), quedando de la siguiente manera:

<b>Nombre del Integrante</b>	<b>No. De Votos</b>
Lic. Rita María Novelo Pinzón	6
C. Jonathan Alexis Osorio Colli	1



**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)**

Como resultado de lo anterior, se declaró como Presidenta, por mayoría de votos, con 6 votos a favor, a la Lic. Rita María Novelo Pinzón, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del **inciso b) Designación del Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) por el presidente (a) electo**, en el uso de la voz la Lic. Rita María Novelo Pinzón, en su calidad de Presidenta del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretaria Ejecutiva del COEPCI a la Lic. Ruth Morfin Durán, adscrita a la Subdirección Jurídica Zona Sur, toda vez que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y conoce las funciones con las que opera la entidad, además de ser una persona de alta responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Acto seguido la Lic. Dorotea Núñez Gualberto, les informa a los integrantes que antes de la celebración de la primera sesión ordinaria se deberá dar difusión a todo el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, como quedó conformado el presente comité; así mismo se deberá elaborar y aprobar a la brevedad posible, el programa anual de trabajo y enviar a la Secretaría de la Contraloría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación; toda vez que de acuerdo a la normatividad establecida en la materia, el mismo debe aprobarse durante el primer trimestre del año que corresponda.

**5.- Lectura de acuerdos.**

Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

**ACUERDO SATQ-SE-COEPCI-2024/01.** Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del COEPCI del año 2024.



**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)**

**ACUERDO SATQ-SE-COEPCI-2024/02.** Se declara electa por mayoría de votos, como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a la Lic. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

**ACUERDO SATQ-SE-COEPCI-2024/03.** La Presidenta electa del COEPCI, Lic. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana, designó a la Lic. Ruth Morfin Duran, Subdirectora Jurídica Zona Sur, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

**6.- Clausura de la sesión extraordinaria.**

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las doce horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

---

**Lic. Rita María Novelo Pinzón**  
Presidenta del COEPCI.

---

**Lic. Esther Xóchitl Olivares Alvarado**  
Miembro Propietario del COEPCI.

---

**C. Silvia Ramily Cante Cruz.**  
Miembro Propietario del COEPCI.



**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)**

---

**C. Ramon Natividad Sosa Reyes.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

---

**C. Selene Nahuat Gil.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

---

**C. Edwin Berriel Villanueva.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

---

**C. Jonathan Alexis Osorio Colli.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**INVITADA**

---

**Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez.**  
Titular de la Unidad de Transparencia, acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales



**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

---

**Lic. Dorotea Núñez Gualberto.**

Titular del Órgano Interno de Control  
del Servicio de Administración Tributaria del  
Estado de Quintana Roo

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.